

00006863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 225

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 474

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 30 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 30 de enero de 2020 10 03

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310456437	VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301975122	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3241721	31/03-2016 10 34 54	55490	731.60m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno signado con el número Dos guión B (2-B) de setecientos treinta y uno coma sesenta metros cuadrados (731.60 m2) ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE Ochenta y tres coma cero un metros (83,01m) y lindera con la vía Interbarrial POR ATRÁS Noventa y cuatro coma ochenta y cinco metros (94,85m) y lindera con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO Catorce coma cuarenta y siete metros (14,47m) y lindera con propiedad de los herederos de Ramón Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO Seis coma noventa y nueve metros (6,99m) y lindera con área a desmembrar a favor de Marta Genit Delgado Flor.

Dirección del Bien: Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres

Superficie del Bien 731,60m2

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3241729000	30/01/2020 10 29 32	73359	231.89m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote de terreno signado con el No 2-B, ubicado en la Lotización "María Herminda", del Barrio Las Cumbres, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta. Comprende dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 35,01 metros-Vía Interbarrial. POR ATRÁS: 35,85 metros-Calle Pública POR EL COSTADO DERECHO. 6,99 metros-Pasaje Peatonal. POR EL COSTADO IZQUIERDO 6,99 metros-Propiedad del Sr Gustavo Cesar Delgado Flor ÁREA TOTAL: 231,89M2

Dirección del Bien Lotización "María Herminda", Barrio Las Cumbres, parroquia urbana Tarqui

Impreso por juan_hidalgo

Administrador

Revisión jurídica por

Inscripción por

JUAN PAULO HIDALGO GILER

jueves, 30 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 225

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 474

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves. 30 de enero de 2020

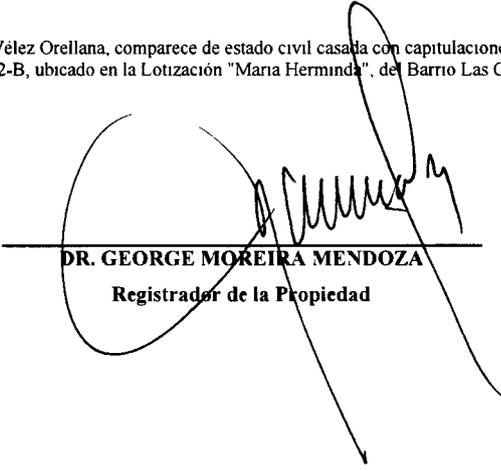
Superficie del Bien. 231,89m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

La parte compradora, señora Erika Andrea Vélez Orellana, comparece de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales Parte del lote de terreno signado con el No 2-B, ubicado en la Lotización "María Herminda", del Barrio Las Cumbres, parroquia urbana Tarqui
ÁREA TOTAL 231,89M2

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006864

2019	13	08	05	P03717
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA**

**GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y
ALICIA JUDITH CARVAJAL CHICUITO**



A FAVOR DE

ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA

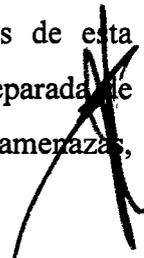
CUANTÍA: USD. \$8.337,29

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de diciembre del dos mil diecinueve (2.019) y ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y ALICIA JUDITH CARVAJAL**

CHIQUITO, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 65 y 62 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, dos, cero, cero, guión nueve (130184200-9), y uno, tres, cero, uno, nueve, siete, cinco, uno, dos, guión dos (130197512-2), respectivamente, profesión licenciado y contadora, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Córdova, Avenida 10 N° 1718, Calle 18, Casa, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 052610469; **Correo Electrónico:** gusdelflor@outlook.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA**, ecuatoriana, estado civil casada pero con Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, 32 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, seis, cuatro, tres, guión siete (131045643-7), profesión contadora pública, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Jocay, Calles J-14 y J-15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989518635; **Correo electrónico:** eavo28@hotmail.com, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006865

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. - “SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **JUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y ALICIA JUDITH PARVAJAL CHIQUITO**, ecuatorianos, estado civil casados ~~en~~ sí, 65 y 62 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, dos, cero, cero, guión nueve (130184200-9) y uno, tres, cero, uno, nueve, siete, cinco, uno, dos, guión dos (130197512-2) respectivamente, profesión licenciado y contadora, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA**, ecuatoriana, estado civil casada pero con Capitulaciones Matrimoniales, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, 32 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, seis, cuatro, tres, guión siete (131045643-7), profesión contadora pública, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los

cónyuges, señores **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR/ Y ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO,** son legítimos propietarios del lote de terreno signado con el N° 2-B, ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres, Parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 83,01 metros – Vía Interbarrial; **POR ATRÁS:** 94,85 metros – Calle pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** 14,47 metros – Propiedad de los herederos del Sr. Ramón Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 6,99 metros – Área a desmembrar a favor de la Sra. Marta Genit Delgado Flor, **ÁREA TOTAL: 731,60M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. - Mediante escritura pública de Partición Extrajudicial, otorgada el 06 de agosto del 2.014, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 27 de octubre del 2.014, con el número de inscripción 4.316 y repertorio número 7.790; 2. – Mediante escritura pública de Desmembración, otorgada el 08 de marzo del 2.016, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 31 de marzo del 2.016, con el número de inscripción 908 y repertorio número 2.001; 3. – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 25 de julio del 2.016, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 11 de agosto del 2.016, con el número de inscripción 1.991 y repertorio número 4.290; 4. – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 01 de noviembre del 2.017, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 22 de noviembre del 2.017, con el número de inscripción 3.665 y repertorio número 9.192; y, 5. – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 26 de junio del 2.019, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

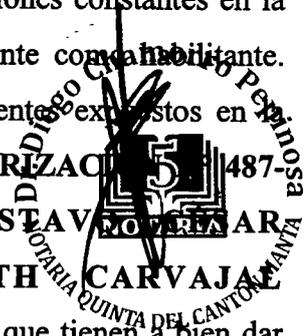
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006866

Propiedad, el 04 de julio del 2.019, con el número de inscripción 1.952 y repertorio número 3.968. Área para Pasaje Peatonal: 21,00M2. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 55490, que se agrega a la presente como anexo habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 487-8565**, la parte **VENDEDORA**, señores **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO**, por sus propios derechos, manifiestan que tienen a bien dar

en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA**, una parte del bien inmueble antes descrito, mismo que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 35,01 metros** / Vía Interbarrial; **POR ATRÁS: 35,85 metros** / Calle pública; **POR EL COSTADO DERECHO: 6,99 metros** / Pasaje peatonal; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 6,99 metros** / Propiedad del Sr. Gustavo César Delgado Flor. **ÁREA TOTAL: 231,89M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 29/100 (USD. \$8.337,29)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** - La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera



2015-00000

satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente a los inmuebles. **SEXTA: SANEAMIENTO.** - La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** - Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** - La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** /- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan los siguientes documentos como parte de





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006867

este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcábalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, de los

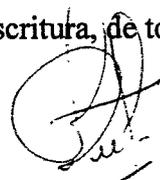
certificados de votación de la vendedora y la compradora.

SEGUNDA: DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO. - Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte vendedora: Dirección:**

Urb. "Ciudad del Mar", Edificio Palm Beach, Suite # 2 PB, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987087318; **Correo Electrónico:**

brisa_rmiv@hotmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio Jocay, Calles J-14 y J-15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989518635; **Correo electrónico:** **eavo28@hotmail.com**. **DÉCIMA**

CUARTA: LAS DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". - (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil, once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -


F) SR. GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLÓR
C.C. 130184200-9



F) SRA. ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO
C.C. 130197512-2



F) SRA. ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA
C.C. 131045643-7



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



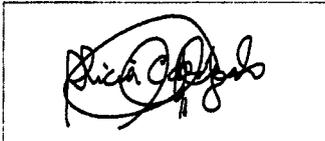
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00006868

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Vereleto Sol



Número único de identificación: 1301975122

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CHIQUITO ALCIA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPAJAPA/JIPAJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO/

Cónyuge: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: CARVAJAL CASTULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIQUITO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-287-70153



196-287-70153

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 130197512-2

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: **QUISPE GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR**

FECHA DE EMISIÓN: 2019-03-22

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MANTA 2022-10-28




INSTRUCCIÓN: **EXAMENADO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIO**

APellidos y Nombres del Padre: **GARCIA MARI CARMELO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEVALLOS DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MANTA 2022-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA No

0015 - 200 CERTIFICADO No

1301975122 CÉDULA No

CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARRROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**




ELECCIONES
 SECCIONALES CPCOS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 DIC 2019**


Dr. Diego Chamorro Pajinos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00006869

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Delgado
33

Número único de identificación: 1301842009

Nombres del ciudadano: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAZARQU

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: CARVAJAL CH ALICIA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1980

Nombres del padre: DELGADO ILDEFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLOR MERCEDES

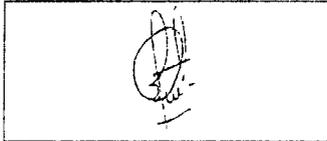
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-287-70111



194-287-70111

Oswaldo Cedeño Pincay

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CEDULA No. 130184200-9
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA JUDITH
CARVAJAL CH



PROFESION / OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL ENDO ILDEFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLOR MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2018-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-18
DIRECTOR GENERAL
SUBDELEGADO

[Handwritten signature]



00006870

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

concurrido

Número único de identificación: 1310456437

Nombres del ciudadano: VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PINARGOTE BAILON PEDRO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: VELEZ BRIONES DANILO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA FERNANDEZ ANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-287-70514



199-287-70514

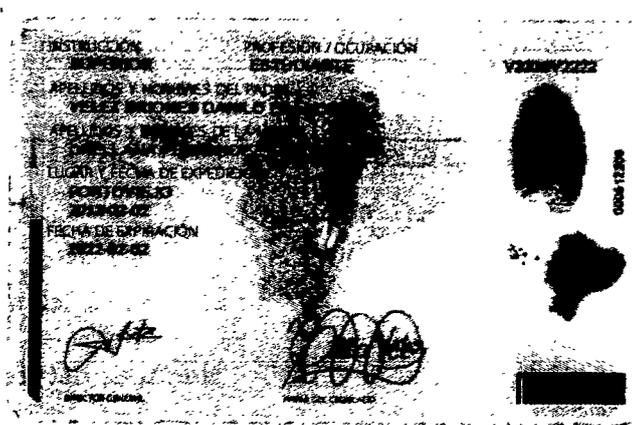
[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0088 F JUNTA NO
0088 - 249 CERTIFICADO NO
1310456437 CEDULA NO

VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Manuel...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Erika Andrea Velez Orellana

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **20 DIC 2019**

Diego Chamorro Fajinosa
Dr. Diego Chamorro Fajinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

100-100000

CONFIDENTIAL

00006872



20161308007000048

Factura: 002-002-000009439



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308007000048

NOTARIO OTORGANTE:	SETIMO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (14:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN
VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	10456437
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310456437

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

8.10.1974

AGUIA EL BLANCO

00006873

Factura: 002-002-000005849



20161308007P00239



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P00239					
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016, (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310456437	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINARGOTE BAILON PEDRO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309450649	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AGENCIJA ZA
POSREDOVANJE
U PROMETU
NEKRETNIM
PRAVIMA

00006874



2015	13	08	01	P-00239
------	----	----	----	---------

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA Y PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de enero del año dos mil dieciséis, ante el Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores: **ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA** y **PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON**, casados entre sí, ambos por sus propios.- Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en el presente acto, la señora **ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA**, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, y el señor **PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, también por sus propios derechos. **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-** Los comparecientes, se encuentra casados, según Acta de Matrimonio, celebrada en el Registro Civil de Rocafuerte el seis de Enero del año dos mil doce; y, de manera libre y voluntaria han resuelto realizar Capitulaciones Matrimoniales de conformidad a las designaciones que siguen: a) Expresamente los comparecientes declaran libre y voluntariamente que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
 ABOGADO
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA

EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Lote Número ONCE de la Manzana 1-K PRIMA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Planificada; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Diecinueve; Por el Costado Derecho, veintiséis metros y lindera con los Lotes Números: Veinticuatro y Veinticinco; y, Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera con Lote Número Diez, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; terreno que el señor PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON, una vez inscrita esta CAPITULACION MATRIMONIAL, procederá a realizar Escritura de RENUNCIA del cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponde a favor de la señora ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA; b) Expresamente declaran los comparecientes que los gastos de la sociedad conyugal corresponde a los cónyuges en proporción a sus personales ingresos, especialmente, en lo referente al mantenimiento, protección y cuidado del hogar y de la familia, al cuidado, mantenimiento y educación de los hijos a un nivel acorde con el status social de los cónyuges, todo ello, sin derecho a retribución o reembolso alguno. c) Los otorgantes renuncian expresamente a posibles gananciales de la administración separada del otro cónyuge, amparados en los que disponen los artículos 203 y siguientes del Código Civil Codificado. d) Cada Cónyuge intervendrá por sí solo en los actos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes, solo cuando intervinieren en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en forma conjunta o solidariamente o por iguales partes, según lo que se exprese en cada acto. e) Para una más fácil aplicación de estas capitulaciones matrimoniales en los actos jurídicos mencionados, en los que tengan por objeto la adquisición, enajenación o gravamen de inmueble se hará referencia al lugar o fecha de otorgamiento de estas capitulaciones matrimoniales, más la omisión en consignar estos datos no afectará el estado de separación de los bienes.

CUARTA: DE LA ACEPTACIÓN.- Los comparecientes y cónyuges señores: **ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA** y **PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON**, declaran libre y voluntariamente que aceptan todas y cada una de las cláusulas, convenciones y designaciones que constan en el presente instrumento de

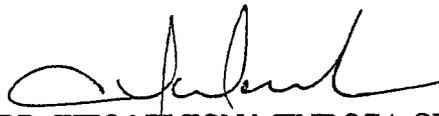
00006875



capitulaciones matrimoniales, sin reserva alguna y que es la voluntad de ambos comparecientes de que lo acordado tenga plena vigencia durante el matrimonio, debiendo en todo caso, inscribirse este instrumento al margen de la correspondiente Partida Matrimonial y Registros de la Propiedad correspondientes. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Ud., señor Notario, se servirá agregar todas aquellas cláusulas necesarias para la plena validez del presente acto, teniendo en cuenta además, su cuantía indeterminada. (Firmado) Abogado Carrillo Parrales, Matrícula Número 13004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes ~~la ratifican~~, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


 ERIKA A. VELEZ ORELLANA
 C.C. No. 131045643-7


 PEDRO M. PINARGOTE BAILON
 C.C. No. 130945064-9


 DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
 NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 20 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2016.- ESC. No.2016-13-08-07-P-00239; 2016-13-08-007-O00048.-

EL NOTARIO


 Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
 ABOGADO
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA

OF N°

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

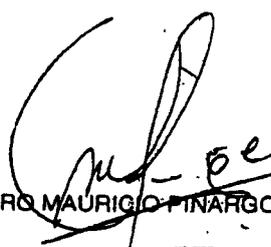


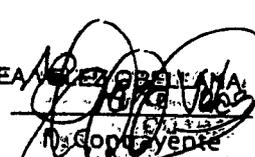
En ROCAFUERTE, a SEIS del mes de ENERO del año 20 12 a las CUATRO Y TREINTA Y CINCO HORAS TARDE ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON con cédula de ciudadanía e identidad o Pasaporte No.: 130945084-9, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profesión ESTUDIANTE, de 34 años de edad, nacido en PORTOVIEJO y domiciliado en PORTOVIEJO hijo de PEDRO PABLO PINARGOTE de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión COMERCIANTE domiciliado en PORTOVIEJO y de BETTY ISABEL BAILON CEDEÑO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión O. DOMESTICO, domiciliada en PORTOVIEJO; y por otra ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA con cédula de ciudadanía, identidad o Pasaporte No.: 131045643-7 de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de 24 años de edad, nacida en MANTA y domiciliada en MANTA hija de DANILO FRANCISCO VELEZ BRIONES de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MANTA y de ANA YOLANDA ORELLANA FERNANDEZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA, de profesión O. DOMESTICO, domiciliada en MANTA y declaran solemnemente, en presencia de los testigos:

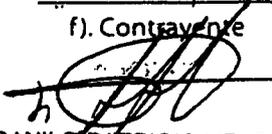
<u>DANILO PATRICIO VELEZ ORELLANA</u>	<u>ECUATORIANO</u>	<u>SOLTERO</u>	<u>CC N°. 131045644-5</u>
<u>RITA CRISTINA PALMA LUCAS</u>	<u>ECUATORIANA</u>	<u>SOLTERA</u>	<u>CCN°. 130730837-7</u>
<u>JESSENIA MONSERRATE VELEZ ORELLANA</u>		<u>SOLTERA</u>	<u>131084225-5</u>
<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>

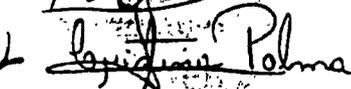
que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON y, ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fué suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además _____


f). Jefe de Registro Civil
PEDRO MAURICIO PINARGOTE BAILON


f). Contrayente
ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA


f). Contrayente
DANILO PATRICIO VELEZ ORELLANA

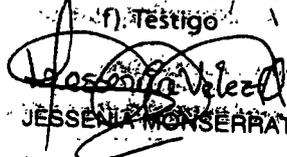

f). Testigo
RITA CRISTINA PALMA LUCAS

f). Testigo

f). Testigo

f). Testigo

f). Testigo

f). Testigo

JESSEÑA MONSERRATE VELEZ ORELLANA
f). Testigo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO
 E284312242
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 1308450649
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINARGOTE R PEDRO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAILON CEDENO BETTY ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2012-02-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-02
 CÉDULA: 1308450649
 CIUDAD: MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINARGOTE BAILON PEDRO MAURICIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2012-02-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ERIKA ANDREA VELEZ ORELANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 053
 053 - 0174 1309450649
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINARGOTE BAILON PEDRO MAURICIO
 MANABI
 PROVINCIA PORTOVIEJO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN ANDRÉS DE VERA 2
 ANDRÉS DE VERA ZONA
 1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

mail: ppinargo@hotmail.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 1. fojas utiles, 2013
 Manta, a.....
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3241721
00006878



Ficha Registral-Bien Inmueble

55490

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19026736
Certifico hasta el día de hoy 11/12/2019 16:13:08:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 3241721
Fecha Apertura: jueves, 31 de marzo de 2016 Cantón: MANTA Parroquia: Tarquí
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 731,60m2
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número Dos guión B (2-B) de setecientos treinta y uno coma sesenta metros cuadrados (731,60 m2) ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres Parroquia Urbana de Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos: **EL FRONTE:** Ochenta y tres coma cero un metros (83,01m) y lindera con la vía Interbarrial. **POR LA IZQUIERDA:** treinta y cuatro coma ochenta y cinco metros (34,85m) y lindera con calle pública. **POR EL COSTADO DERECHO:** Trece coma cuarenta y siete metros (14,47m) y lindera con propiedad de los herederos de Ramón Delgado Flor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Seis coma noventa y nueve metros (6,99m) y lindera con área desmembrada a favor de Marta Genit Delgado Flor.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	4316	27/oct./2014	85.041	85.085
COMPRA VENTA	DESMEMBRACION DE CUATRO LOTES DE TERRENOS	908	31/mar./2016	24.022	24.066
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1991	11/ago./2016	50.227	50.236
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3665	22/nov./2017	97.089	97.101
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1952	04/jul./2019	55.050	55.066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2014 / Número de Inscripción: 4316 Folio Inicial: 85041
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7790 Folio Final: 85085
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA /
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2014

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION. Y TIENE UNA CUANTIA USD \$ 468.241,40. Tienen a bien repartirse el cuerpo de terreno dejado por la causante Señora Maria Mercedes Flor Cedefio, constando la partición Extrajudicial autorizada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta quien aprobo la Partición del terreno de la Siguiente manera: -Al Señor Askley ramon Delgado FLor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote . -A la Señora Maria Julia Erminda Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. -A la Señora Laura Mercedes Delgado Flor, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Gustavo Cesar Delgado Flor, en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito . - Al Señor

Certificación impresa por :cleotilde_suarez
Ficha Registral:55490
miércoles, 11 de diciembre de 2019 16:1
Pag 1 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Fecha: 11 DIC 2019 HORA:



Jaime Ildefonso Delgado Flor en calidad de heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote descrito. - Al Señor Jose Enrique Delgado Flor, en calidad de Heredero le corresponde el equivalente al catorce coma veintiocho por ciento del lote. - A la Señora Marta Genit Delgado FLora en calidad de heredera le corresponde el equivalente el catorce coma veintiocho por ciento del lote- La partición debe realizarse en porcentajes del catorce coma veintiocho por ciento por igual para los señores Askley Ramon Delgado Flor, Gustavo Cesar, Jaime Ildefonso, José Enrique, Laura Mercedes, Marta Genit y Maria Julia Delgado Flor en calidad de unicos herederos respectivamente de la causante Maria Mercedes Flor Cedeño, propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios en la proporcion ya descrita sobre los lotes que se subdividen de la siguientes manera en, LOTE UNO, LOTE DOS, LOTE TRES, LOTE CUATRO Y LOTE CINCO. LOTE UNO CON UNA AREA TOTAL: Treinta y ocho mil Trescientos noventa y siete metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38397,61m2).LOTE DOS: con una area total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. (2.601,65m2) . LOTE TRES; con una area total de Mil Cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (1.432,36m2) . LOTE CUATRO: con una área de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (2046,37m2) .LOTE CINCO, con una area Dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (2.346,15m2) Quedando una área sobrante para vias publica de cuatro mil novecientos noventa y dos punto treinta y un metros cuadrados. Esta subdivisión ha sido aprobada por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FLOR CEDEÑO MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE *	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	995	03/jun./2004	12.606	12.619

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] DESMEMBRACION DE CUATRO LOTES DE TERRENOS

Inscrito el : **jueves, 31 de marzo de 2016** **Número de Inscripción: 908** **Folio Inicial: 24022**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 2001** **Folio Final: 24066**

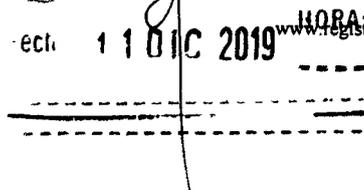
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 08 de marzo de 2016**

a.- Observaciones:

Desmembración de cuatro lotes de terrenos. Los Sres. José Enrique Delgado Flor (casado con la Sra. Nora María Espinales Zamora.) Jaime Ildefonso Delgado Flor (casado con la Sra. Margot María Delgado Bowen) Sr. Gustavo César Delgado Flor (Casado con la Sra. Alicia Judith Carvajal Chiquito) Sra. María Julia Erminda Delgado Flor (viuda) por sus propios derechos y en representación de Sra. Laura Mercedes Delgado Flor (casada con el Sr. Rodolfo San Juan) Sra. Marta Genit Delgado Flor (casada con el Sr. Jorge Carrillo) y Sr. Askley Ramón Delgado Flor (casado con Sra. Mirian Del Rocio Zambrano Valencia, aprueban la Subdivisión de terreno de propiedad de los señores antes mencionados, ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



dos (2) actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de (2.601,65 M2), área sobrante (509,28m2). Área no inscrita (629,09 m2). Área a desmembrar a Favor de Martha Genit Delgado Flor (Lote 2-A) con una área de (931,68m2). Área a desmembrar a Favor de José Enrique Delgado Flor (Lote 2-B) con un área de (731,60 m2).- Lote ubicado en la Lotización María Herminia, lote de terreno signado con el número tres (3). Actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con una Superficie de (1432,36m2). Área sobrante (593,10 m2), área a desmembrar a Favor de la Sra. Laura Mercedes Delgado Flor (839,26m2).- Lote ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número Cuatro (4) Actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con un área de (2.046,37m2). Área Sobrante Cuatrocientos cuarenta y cinco punto cuarenta y un metros cuadrados, área a desmembrar a Favor de la Sra. María Julia Erminda Delgado Flor (Lote 4-A) con una superficie de (800,48m2), área a desmembrar a Favor del Sr. Jaime Ildefonso Delgado Flor (lote 4-B) ochocientos coma cuarenta y ocho metros cuadrados (800,48m2). - Lote ubicado en la Lotización María Herminda, lote de terreno signado con el número cinco (5), actualmente Barrio Las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta con una superficie de (2.346,15m2). Área no inscrita (323,22m2). Área sobrante (323,22m2). Área a desmembrar a Favor de Askley Ramón Delgado Flor (Lote 5-A) con una superficie de (868,73m2). Área a desmembrar a Favor de Gustavo César Delgado Flor (Lote 5-B) con una Superficie total de (1075,98m2). A favor del Señor. Gustavo César Delgado Flor (lote 5-B). (1075,98m2.) tiene los siguientes medidas y linderos por el Frente; treinta coma cero ocho metros (30,08) y lindera con calle publica, Por atras, treinta y nueve coma setenta y siete metros (39,77m) y lindera con propiedad del Señor Ruben Delgado Por el costado Derecho diecinueve coma noventa y seis metros (19,96m) mas dieciséis coma diez metros (16,10m) y lindera con calle publica, Por el costado Izquierdo, veinticuatro coma sesenta metros (24,60m) y lindera con area de desmembrar a favor del Señor Askley Ramón Delgado Flor, con código catastral tres guion veinticuatro guión diecisiete guion dieciséis guion cero, cero, cero (3-24-17--16-000 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR MARIA JULIA ERMINDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR LAURA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR MARTA GENIT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FLOR ASKLEY RAMON	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4316	27/oct./2014	85.041	85.085

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 11 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1991

Folio Inicial: 50227

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4290

Folio Final: 50236

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de julio de 2016

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Dos guión B (2-B) de setecientos treinta y uno coma sesenta metros cuadrados (731,60 m2) ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. El Vendedor Sr. José Enrique Delgado Flor Casado con la Sra. Nora María Espinales Zamora El comprador Sr. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR (Casado con la Sra. Alicia Judith Carvajal Chiquito)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :elestilde_suarez

Ficha Registral:55490

miércoles, 11 de diciembre de 2019 16:1

Pag 3 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

FECH. 11 DIC 2019 HORA: 16:10



Ciudad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO FLOR JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	908	31/mar./2016	24.022	24.066

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de noviembre de 2017 / **Número de Inscripción:** 3665 **Folio Inicial:** 97089
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9192 **Folio Final:** 97101
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2017 /

a.- Observaciones:

27686
 Terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda, Barrio Las Cumbres. La Compañía INCAPROX S.A, debidamente representado por su Gerente General la señora MARIA FERNANDA GARCIA PALMA. El lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda, Barrio Las Cumbres, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros veintidós centímetros más tres metros setenta y ocho centímetros y vía interbarrial; POR ATRÁS: Trece metros nueve centímetros mas diez metros ochenta y un centímetros más siete metros diez centímetros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros cuarenta y siete centímetros y propiedad de los herederos de Ramón Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros sesenta y un centímetros y propiedad de Delgado Flor Gustavo Cesar.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS COMA VEINTISEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INCAPROX S.A		MANTA
VENDEDOR	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1991	11/ago./2016	50.227	50.236

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

90945
 Inscrito el : jueves, 04 de julio de 2019 / **Número de Inscripción:** 1952 **Folio Inicial:** 55050
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3968 **Folio Final:** 55066
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2019 /

a.- Observaciones:

Compraventa de parte del lote Dos guión B (S-B) ubicado en la Lotización Maria Herminda del Barrio Las Cumbres parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Doscientos dos coma cuarenta y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinticinco metros y lindera con vía interbarrial; ATRAS: Veinticinco metros y lindera con calle pública; COSTADODERECHO: Nueve metros sesenta y un centímetros y lindera con propiedad de Incaprox S.A. COSTADO IZQUIERDO: Siete metros dos centímetros y lindera con pasaje peatonal.- área totalDOSCIENTOS DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por : cleotilde_suarez
 Ficha Registral: 55490
 miércoles, 11 de diciembre de 2019 16:1
 Pag 4 de 5



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel 053 702602

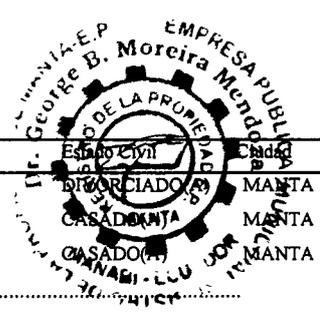
www.registropmanta.gob.ec

11 DIC 2019

HORA:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Calidad	Nombres y/o Razón Social
COMPRADOR	CEDENO ZAMBRANO GEORGE JOSE		
VENDEDOR	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH		
VENDEDOR	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR		



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:13:08 del miércoles, 11 de diciembre de 2019

A petición de: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

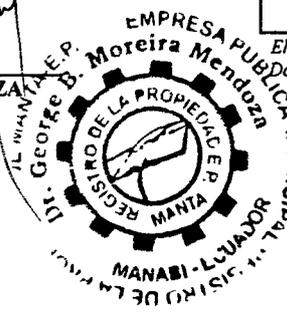
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

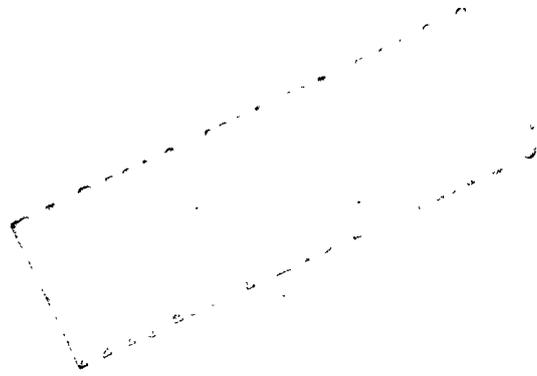
Código Seguro de Verificación (CVS)

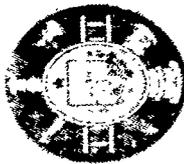


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 11 DIC 2019 HORA: 16:13

2000

1000





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí 000051881

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1301842009	DATOS DEL PREDIO
C.I./R.U.C.: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR Y SRA.	CLAVE CATASTRAL: /
NOMBRES:	AVALÚO PROPIEDAD: /
RAZÓN SOCIAL: LOT. MARIA HERMINDA-LAS CUMBRES	DIRECCIÓN PREDIO: INTERBARRIAL PARTE DEL LOTE 2-B
DIRECCIÓN:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO: 662810	VALOR 3.00
CAJA: ANITA MENENDEZ	DESCRIPCIÓN
FECHA DE PAGO: 20/12/2019 09:17:32	
	
TOTAL A PAGAR Dr. 3.00 VALIDO HASTA: jueves, 19 de marzo de 2020 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

00006881

NOTARÍA
 CHANTORRO PEPIÑOSA
 CANTON MANTA
 ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO N° 302054

Observación Una escritura pública de compra venta de solar con el descuento de JRA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TAMAYU		Código Catastral 3-24-17-59-008	Área 291.08	Avalúo \$337.28	Control \$18249	Título N° 262064
VENDEDOR	DIRECCIÓN	AL CABALAS Y ADICIONALES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DELCADO FLOR GUSTAVO CESAR Y SRA LOTE 3-B	DIRECCIÓN LOTIZACION MARIA TERESA - LAS CUMBRES - INTERMUNICIPAL PARTE DEL LOTE 3-B	CONCEPTO	VALOR A PAGAR			
C.C./R.U.C. 1391942000	DIRECCIÓN SN	IMPUESTO PRINCIPAL	41.88	TOTAL A PAGAR	25.61	
ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAZUL		VALOR PAGADO	\$ 98.78	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VELLEZ ORIEL LANA ERICA ANDREA				SALDO	\$ 98.78	
C.C./R.U.C. 1316488437						

Fecha de pago: 2018-12-19 16:28:54 - VIVIENDA MOHIBERRATE VIEJA CORNELO
Señale el pago a verificación por registraciones de Iry

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1014782960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00006882

MANTA
ALCALDIA

FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 302055

Una escritura pública de COMPRA Y VENTA DE SOLA HERENCIA DE MANTAS, en parroquia TAMAYO

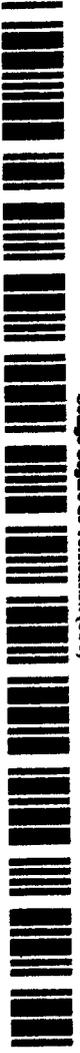


C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
4301842000	DELAIDO FLOR GUSTAVO CESAR Y S.A.	LOTIZACIÓN MANA HERMINDA - LAS CUMBRES - INTERMUNICIPAL, PARTE DEL LOTE 3-5
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1510000057	VELEZ ORSELLAYA ERIKA ANDREA	SH

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTINOL	TITULO pº
3-04-07-29-000	201,00	5337,20	500000	302055

CONCERTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
IMPUESTO MUNICIPAL, COMETA-VENTA		22,00
TOTAL A PAGAR		\$ 23,00
VALOR PAGADO		\$ 23,00
SALDO		\$ 0,00

Fecha de pago: 2018-12-18 16:20:08 - VENTA MONESTRATE VERA CONSENSO
Saldo según el verificado por ingresarnos de ley



T507597793

Código Seguro de Verificación (CSV)

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
 20/12/2019 09:48:30 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1038123425
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

20 DIC 2019

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-514-00001004
 Fecha: 20/12/2019 09:48:52 a.m.

No. Autorizacion:
 2012201901176818352000120565140000010042019094816

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**

20 DIC 2019

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

00006883

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

No 071890



La Dirección de Avalúos Catastrales y Permisos Municipales, autoriza a la **SRA. ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA**, para que celebre escritura de un terreno que es parte del lote número (2-B), propiedad del Sr. Gustavo Cesar Delgado Flor, ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 35,01m. – Vía Interbarrial. /
Atrás: 35,85m. – Calle Pública. /
Costado Derecho: 6,99m. – Pasaje Peatonal. /
Costado Izquierdo: 6,99m. – Gustavo Cesar Delgado Flor. /
Área total: 231,89m2. //

Manta, octubre 03 del 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APLM

Elaborado por:	Arq. Patricio León M.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.	
Revisado por:	Sr. Luis López D.	
Revisado por:	Arq. Crithian García A.	
No. Trámite:	487 - 8565	

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 487-8565

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. Gustavo Cesar Delgado Flor, con Ficha Registral-Bien Inmueble 55490 y código catastral # 3-24-17-21-000, lote signado con el número Dos guión B (2-B), ubicado en La Lotización "Maria Herminda" del Barrio Las Cumbres, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con, el mismo conforme a la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

ÁREA DE ESCRITURA:	<u>731,60m²</u>
POR EL FRENTE:	83,01m – Lindera con Vía Interbarrial.
POR ATRÁS:	94,85m – Lindera con Calle Pública.
POR EL COSTADO DERECHO:	14,47m – Lindera con Propiedad de los Herederos de Ramón Delgado.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	6,99m – Lindera con área a desmembrar a favor de Marta Genit Delgado Flor.

ÁREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA: 2 Lotes con: 478,71m²

1.- A favor de INCAPROX S.A., autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 01 de noviembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de noviembre de 2017:	<u>276,26m²</u>
2.- A favor del Sr. George José Cedeño Zambrano, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de junio de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de julio de 2019:	<u>202,45m²</u>

ÁREA DEJADA PARA PASAJE PEATONAL: 21,00m²

ÁREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. ERIKA ANDREA VELEZ ORELLANA
Parte del lote número Dos guión B (2-B): 231,89m²

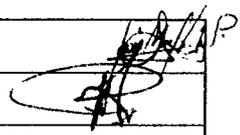
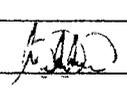
FRENTE:	35,01m – Vía Interbarrial.
ATRÁS:	35,85m – Calle Pública.
COSTADO DERECHO:	6,99m – Pasaje Peatonal.
COSTADO IZQUIERDO:	6,99m – Gustavo Cesar Delgado Flor.

Manta, octubre 03 del 2019

Atentamente,

Jose Felix Maldonado
Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Patricio León M.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z. 
Revisado por:	Arq. Crithian García.
Revisado por:	Sr. Luis López D. 
No. trámite:	No. 487-8565

00006884

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122019-007352

N° ELECTRÓNICO : 202365

Fecha: 2019-12-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-17-29-000

Ubicado en: LOTIZACION MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES - INTERBARRIAL PARTE DEL LOTE 3

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 231.89 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR Y SRA..

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,337.29

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,337.29

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 29/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ÁNULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 487-8565 Y AUTORIZACIÓN No.487-8565 DE FECHA OCTUBRE 03-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3241721000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 18 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17343VMJE3H8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-12-18 11:56:08

N° 122019-007507

Manta, jueves 19 diciembre 2019

4

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1301842009**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 19 febrero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



17498BVUDN35

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00006885

N° 122019-007506

Manta, jueves 19 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-24-17-29-000 perteneciente a DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR Y SRA .. con C.C. 1301842009 ubicada en LOTIZACION MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES - INTERBARRIAL PARTE DEL LOTE 2-B BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,337.29 OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 29/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 18 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17497FLDWFAG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



02/09/01

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000016152

00006886



20191308005P03717

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308005P03717
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:38)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301842009	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301975122	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310456437	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8337.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03717
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	T507597793; T1014782960
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	17343VMJE3H8; 17498BVUDN35
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	17497FLDWFAG
OBSERVACIÓN:	



20190001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO** a favor de **ERIKA ANDREA VÉLEZ ORELLANA**. - Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2.019). -


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.


00006887

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

225

Número de Repertorio:

474

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 225 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310456437	VELEZ ORELLANA ERIKA ANDREA	COMPRADOR
1301975122	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH	VENDEDOR
1301842009	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3241729000	73359	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3241721	55490	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

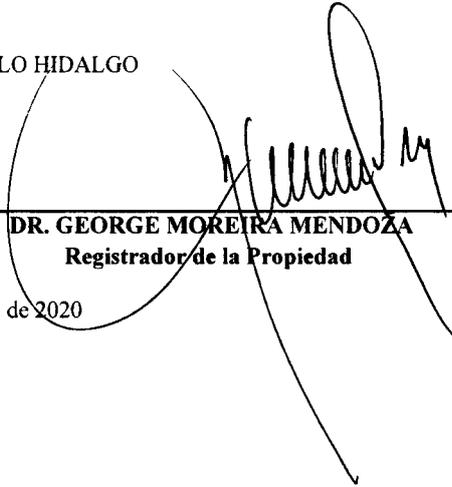
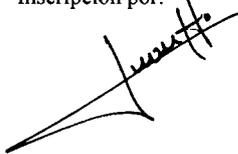
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-ene./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 30 de enero de 2020